

COMUNICADO OFICIAL  
Sanciones al 30 de octubre de  
2020

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile:

1.- Preparador Sr. Juan Carlos Pichara Jadue: Resultado positivo a “Furosemida” (Artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Tong Po”, quien ocupó el primer lugar, en la 18 carrera, del día 17 de septiembre de 2020 en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Sr. Juan Carlos Pichara Jadue por el período de 15 días.
- Aplicar al preparador Sr Juan Carlos Pichara Jadue una multa de 30 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Tong Po”.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Tong Po”, de 15 días, los que regirán desde el día 14 de octubre de 2020, hasta el 28 de octubre de 2020; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

2.- Preparador Sr. Jaime Hirmas Readí: Resultado positivo a “Furosemida” (artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Royal Ethos”, quien ocupó el segundo lugar en la cuarta carrera, del día 24 de septiembre de 2020 en el Hipódromo Chile.

- Advertencia por escrito con registro en su hoja de vida al preparador Sr. Jaime Hirmas Readí
- Aplicar al preparador Sr. Jaime Hirmas Readí una multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Royal Ethos”.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Royal Ethos”, de 15 días, los que regirán desde el día 14 de octubre de 2020, hasta el 28 de octubre de 2020; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

3.- Preparador Sr. Alberto Pinochet Parra: Resultado positivo a “Fenilbutazona,” (artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Vivo”, quien se accidentó y fue sometido a eutanasia en la quinta carrera, del día 22 de septiembre de 2020 en el Club Hípico de Concepción.

- Advertencia por escrito con registro en su hoja de vida del preparador Sr. Alberto Pinochet Parra.
- Aplicar al preparador Sr. Alberto Pinochet Parra una multa de 15 UF.
- No aplica el distanciamiento del caballo y pérdida del premio por figuración ya que el ejemplar no termino la carrera.